



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE Nº 014-2023 SMV/09

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE CLARISSA

1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE.

3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

4. FECHA:

11 DE JULIO DEL 2023

5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, a la fecha ha adquirido el licenciamiento de la herramienta de software CLARISSA bajo un modelo de suscripción por el periodo de 2 años para elaborar reportes que permitan aprovechar la información de la entidad que contiene el SIAF para la elaboración de cuadros y gráficos que puedan satisfacer las múltiples necesidades propias de la gestión contable y financiera; en el menor tiempo y sin la necesidad de esperar la implementación de reportes por parte del MEF.

Por motivos del vencimiento del derecho de uso de este software y con la finalidad de seguir contando con el soporte y las versiones actualizadas es necesario realizar su renovación.

6. ALTERNATIVAS:

El software CLARISSA forma parte de la plataforma de software estándar a nivel de clientes: Ofimática de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 011-2021-SMV/08 del 14 de abril de 2021 con una vigencia de 3 años, por lo que no aplica evaluación.

7. CONCLUSIONES:

Después de realizada la evaluación respectiva, se recomienda renovar las licencias del software CLARISSA, para tener el servicio de soporte y actualizaciones de esta





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

herramienta que nos permite satisfacer las múltiples necesidades propias de la gestión contable y financiera de la SMV.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martín FAU 20131
Razón:

Firmado por: ESPINOZA ALDAVE Jose Antonio FAU 20131
Razón:

